

ACTA EXTRAORDINARIA N°. 02-2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CERO DOS, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL JUEVES TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS CATORCE CON TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.



INTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora, Escuela de Ciencias Geográficas
M.Sc. Luis Fernando Sandoval Murillo	Académico, Escuela de Ciencias Geográficas
M.Sc. Omar Barrantes Sotela	Académico, Escuela de Ciencias Geográficas

SECRETARIA DE ACTA

Darling Laguna Obando

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden del día.
- II. Estudio de Equiparación presentado por la estudiante María José Martínez Montero, cédula 207830018.
- III. Asuntos varios.

ARTÍCULO I. Aprobación del orden del día.

La máster Ligia Hernando Echeverría somete a consideración el orden del día número 02-2023.

Se somete a consideración, quedando aprobado sin modificaciones con 3 votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO II: Estudio de Equiparación presentado por la estudiante María José Martínez Montero, cédula 207830018.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta la solicitud de equiparación por la estudiante María José Martínez Montero, cédula 207830018, indicando que en la sesión extraordinaria 01-2023 el estudio fue enviado a consulta a la especialista máster Lilliam Quirós Arias, decana



de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE-002-2023, para que hiciera la comparación de contenidos entre el cursos de GF0101, Análisis Geográfico, 3 créditos, de la Universidad de Costa Rica y el curso GEK406, Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales, 3 créditos de la Universidad Nacional, con el objetivo de que emita un criterio si existe una equivalencia de un 80% de contenidos en común

En respuesta al acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE-002-2023, la máster Lilliam Quirós Arias indica mediante el oficio UNA-FCTM-OFIC-112-2023 que:

“En atención al acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE- 002-2023, del 24 de marzo del 2023, en el que me solicita realizar un estudio de equiparación de contenidos entre los cursos GF0101, Análisis Geográfico, 3 créditos, de la Universidad de Costa Rica y el curso GEK406, Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales, 3 créditos de la Universidad Nacional, le informo que ambos tienen más de un 80% de equivalencia en sus contenidos, por cuanto, recomiendo se efectúe la convalidación de los cursos”.

Con base a lo anterior, la comisión toma el siguiente acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE-003-2023.

RESULTANDO:

1. El Departamento de Registro asigna el trámite presentado por la estudiante María José Martínez Montero, con número de identificación 207830018, quien solicita el reconocimiento y la equiparación de estudios aprobados en la Universidad de Costa Rica (UCR).
1. Mediante oficio **UNA-DR-OFIC-677-2023** la Sección de Admisiones del Departamento de Registro, comunica el trámite a la máster Ligia Hernando Echeverría presidenta del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. El oficio **UNA-FCTM-OFIC-112-2023**, suscrito por la máster Lilliam Quirós Arias, donde la especialista determina que los cursos GF0101, Análisis Geográfico, 3 créditos, de la Universidad de Costa Rica y el curso GEK406, Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales, 3 créditos de la Universidad Nacional, cuenta con más de 80% de equiparación de contenidos en común.

CONSIDERANDO:

1. El Título I del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, el cual regula los requisitos, instancias y competencias para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras universidades.
2. La solicitud de reconocimiento y equiparación de cursos N° EQP-11234 por la estudiante María José Martínez Montero, con número de identificación



207830018, por la cual la persona interesada solicita el reconocimiento y equiparación del siguiente estudio realizados en otra universidad, por el siguiente curso del Plan de Estudios de la UNA:

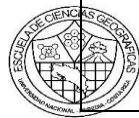
Estudios realizados en otra universidad	Estudios del plan de la UNA que quieren ser reconocidos y equiparados
GF0101, Análisis Geográfico, 3 créditos.	GEK406, Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales, 3 créditos.

3. Que en acatamiento de los artículos 29 y 32 del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, esta comisión analizó los atestados y el expediente e indica las siguientes recomendaciones:
 - Que al contar con el criterio de la especialista máster Lilliam Quirós Arias, donde decreta que el curso Análisis Geográfico y el curso Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales cuentan con más de 80% de equivalencia entre sus contenidos, la Comisión procede a realizar la aprobación de la solicitud equiparación de la estudiante María José Martínez Montero.
4. Se eleva la aprobación al Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, para que pueda proceder.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **COMUNICAR AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, LA APROBACIÓN DE EQUIPARACIÓN DEL SIGUIENTE ESTUDIO REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, DE LA ESTUDIANTE MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ MONTERO, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 207830018.**

CÓDIGO CURSOS EN UNIVERSIDAD EXTERNA	NOMBRE CURSOS EN UNIVERSIDAD EXTERNA	CÓDIGO CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE EN LA UNA	NOMBRE DE CURSOS QUE QUEDAN EQUIPARADOS DE PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE UNA	CANTIDAD DE CRÉDITOS



GF0101	Análisis Geográfico	GEK406	Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales	3
---------------	----------------------------	---------------	--	----------

2. REMITIR ESTE ACUERDO AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL RESPECTIVO AVAL Y POSTERIOR ENVÍO A LA INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

3. ACUERDO FIRME.

4. COMUNÍQUESE.

Se aprueba el acuerdo con 3 votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO IV: Asuntos varios.

No hay asuntos varios.

La sesión finaliza a las catorce horas con veintidós minutos.

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
Coordinadora
Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación
Escuela de Ciencias Geográficas